



Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU  
PODEMOS ASTURIES

**AL EXCMO. SR. PRESIDENTE  
DE LA XUNTA XENERAL DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES**

**Nuria Rodríguez López** Diputada y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en Comisión de Educación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El actual Acuerdo de la mesa Sectorial de negociación de Personal Docente sobre la Mejora de Condiciones de Trabajo y el Sistema de Elaboración, Gestión y Funcionamiento de las listas de Aspirantes a Interinidad a la Función Pública Docente, del año 2014, presenta a día de hoy graves carencias, agravios y desigualdades con respecto a los Acuerdos alcanzados en otras comunidades.

El Acuerdo suscrito en aquel momento ya generó controversias y rechazo por parte del profesorado interino porque supuso serios perjuicios para el personal interino asturiano por ejemplo en cuanto a la rebaremación de las listas después de cada proceso selectivo (inestabilidad permanente); mayor peso en el baremo de la nota obtenida en procesos selectivos (entre el 40 y el 50%) y menor peso de la experiencia docente; posibilidad de aportar notas de cualquier Comunidad; obligación de presentarse a procesos selectivos cada vez que se convocan y penalización con expulsión de las personas que no puedan presentarse; entre algunos de los extremos que sin duda , requieren de modificaciones inmediatas, para garantizar el acceso a la función pública en condiciones de igualdad.

El Acuerdo en vigor es el más lesivo de todo el Estado para los intereses del personal interino asturiano. Por tanto, cabe reflexionar sobre cómo adaptarse a las circunstancias actuales, cómo acabar con la precariedad y la inestabilidad en el empleo. En suma, proporcionar al profesorado interino asturiano un sistema de

regulación de listas de interinidad que acabe con la discriminación y que sea más justo y equitativo.

En este sentido realizamos la siguiente:

## **PROPOSICION NO DE LEY**

**La Junta General Insta al Consejo de Gobierno a:**

**1.- Abrir en el plazo máximo de dos meses, una nueva negociación con los agentes sociales del sector educativo, que dé lugar a un nuevo acuerdo de interinas e interinos.**

Palacio de la Xunta Xeneral, a 5 de abril del 2021



Nuria Rodríguez López